

2024-08-14

¿Cómo tener viajes gratis en Metro CDMX? Requisitos y para qué personas aplica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.marca.com/mx/actualidad/2024/08/14/66bd0f4ae2704e1d278b459d.html>

El Servicio de Transporte Colectivo (STC) Metro de la Ciudad de México ofrece diversas opciones para que ciertos sectores de la población puedan viajar de manera gratuita. A continuación, te explicamos quiénes son los beneficiarios, cuáles son los requisitos y cómo puedes acceder a este beneficio.

Si bien el precio del pasaje del metro es económico, para muchas personas ahorrarse cinco pesos puede representar una gran ayuda para sus necesidades diarias; por ello hay algunos sectores de la población que pueden entrar gratis con ciertos requisitos.

¿Quiénes pueden viajar gratis en el Metro?

Adultos Mayores: Las personas adultas mayores también pueden acceder al metro de forma gratuita si presentan alguna de las siguientes credenciales:

- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Identificación oficial INE.

Para aquellos que aún no tienen la credencial de INAPAM, se puede consultar el procedimiento para obtenerla en el portal oficial del gobierno.

Personas con discapacidad: Las personas con discapacidad tienen derecho a viajar gratis en el metro, siempre y cuando presenten una de las siguientes credenciales:

- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, la cual se puede tramitar a través del DIF Nacional.
- Tarjeta Incluyente, emitida por el Gobierno de la CDMX.

Jóvenes: El programa "INJUVE a tu destino", gestionado por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), permite a jóvenes de 12 a 29 años utilizar el metro sin costo. Este beneficio tiene como objetivo facilitar la movilidad de los jóvenes en la capital.

Requisitos:

- Tener entre 12 y 29 años.
- Vivir en la Ciudad de México.
- Completar la "Escala de Detección de Riesgo Juvenil" durante el proceso de selección.

¿Qué otras personas pueden entrar gratis al Metro?

- Niños menores de 5 años acompañados por un adulto (el adulto debe pagar su boleto).
- Policías uniformados.
- Trabajadores y derechohabientes del Metro.
- Miembros de Comités y Consejos Ciudadanos con credencial vigente del Instituto Electoral de la CDMX (aplicable en temporada electoral).